



RESOLUCIÓN D.G. N° 1788

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MDP Y VEHÍCULOS EN PRÉSTAMO”, CON ID N° 476.725, PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.-----

Asunción, 13 de noviembre de 2025.-

VISTOS: La Ley N° 4423/11 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”; la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24; la Resolución D.G. N° 1608/2025 que aprueba el llamado a Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 01/2025 “Adquisición de cubiertas para la flota vehicular del MDP”, con ID N° 476.725; el Acta de Sesión Pública Virtual del 30 de octubre de 2025; el Informe de Evaluación de Ofertas del 11 de noviembre de 2025; y los demás antecedentes del procedimiento; y, -----

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7021/22, Título Tercero, Capítulo Quinto, en su artículo 35 inciso a) regula los procedimientos aplicables a las contrataciones públicas, correspondiendo en el caso la Subasta a la Baja Electrónica Nacional. -----

Por Resolución D.G. N° 1608/2025 se dispuso la aprobación del llamado, del Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación, con su debida publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Del Acta de Sesión Pública Virtual del 30 de octubre de 2025 consta la culminación de la subasta y el mejor precio ofertado por la firma Neumáticos Asunción S.R.L., RUC N° 80008656-2, en los términos y condiciones del Pliego. -----

Del Informe de Evaluación de Ofertas surge que la firma citada cumplió los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y de experiencia establecidos, habiendo sido recomendada su adjudicación bajo la modalidad de contrato abierto y por el total. -----

Tratándose de subasta con precios unitarios, la adjudicación se formaliza con montos mínimo y máximo de ejecución como topes presupuestarios de un contrato abierto plurianual, cuya determinación se sustenta en la Estimación de Costos elaborada conforme al artículo 54 del Decreto N° 2264/24, en el Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 74/2025 sobre precios referenciales y en la proyección de consumo del área solicitante, aplicando los precios unitarios resultantes de la subasta. -----

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Darío Darío Martínez Aranda
Director General
Dirección Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Deieris Román González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

Ministerio de la Defensa Pública
Oliva entre 14 De Mayo y Alberdi, Asunción
www.mdp.gov.py

Visión: Una defensa pública innovadora y de excelencia, fortalecida por la confianza y comprometida con garantizar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores vulnerables.



RESOLUCIÓN D.G. N° 1788

El procedimiento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) vigente, emitido por la Dirección Financiera del Ministerio de la Defensa Pública, correspondiente al Presupuesto General de la Institución – Ejercicio Fiscal 2025, en el cual se acredita la existencia de fondos suficientes para la contratación.-----

En virtud de lo expuesto, y conforme al artículo 55 de la Ley N° 7021/22, corresponde dictar el acto administrativo de adjudicación.-----

POR TANTO, el Defensor General, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley N° 4423/11 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”, -----

RESUELVE:

- Art. 1°-** **ADJUDICAR** la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 01/2025 “Adquisición de cubiertas para la flota vehicular del MDP y vehículos en préstamo”, Plurianual, con ID N° 476.725, a **NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.**, RUC N° 80008656-2, por los montos mínimo de Gs. 200.000.000 y máximo de Gs. 400.000.000, impuestos incluidos, bajo modalidad de contrato abierto y adjudicación por el total, conforme a los precios unitarios resultantes y a las condiciones del Pliego. -----
- Art. 2°-** **DISPONER** que los pagos se realicen con cargo al CDP vigente del Ejercicio Fiscal 2025, quedando los del 2026 sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente, conforme al plazo y régimen del Pliego de Bases y Condiciones.-----
- Art. 3°-** **DESIGNAR** como Administrador del Contrato al **Lic. WALTER ÁVALOS**, Director de Transporte, responsable de la supervisión técnica, administrativa y financiera de la ejecución contractual, conforme a la normativa vigente.-----
- Art. 4°-** **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a proseguir con los trámites de formalización del contrato, la carga de la adjudicación y la obtención del código de contratación y las demás diligencias necesarias para su perfeccionamiento, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.-----
- Art. 5°-** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

ANTE MÍ:

Dr. Darío Martínez Aranda
Director General
Dirección Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio de la Defensa Pública

Ministerio de la Defensa Pública
Oliva entre 14 De Mayo y Alberdi, Asunción
www.mdp.gov.py

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

Visión: Una defensa pública innovadora y de excelencia, fortalecida por la confianza y comprometida con garantizar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores vulnerables.